

Guayaquil, 31 de marzo de 2020

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PILADORA HERMANOS ANDRADE S.A.**

Ciudad.

Estimados señores:

En cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos Sociales de la Compañía, la Ley y el Reglamento expedido por el Superintendente de Compañías, mediante RES. No. 90-1-5-3-006 publicado en el R.O. No. 445 de Mayo 28/90, cumpla con presentar a ustedes el siguiente informe correspondiente a la actividad de la Compañía durante el 2019.

**Primero:** para la compañía resultó un año 2019 sumamente difícil, en el cual las ventas continúan por debajo de lo esperado, aunque existió un pequeño incremento con respecto al periodo anterior, esto influye directamente en los resultados esperados. Los costos altos de la materia prima y el bajo precio en el mercado del producto terminado, incidieron negativamente en el resultado del ejercicio económico.

**Segundo:** El entorno económico, social y político sigue afectando al sector empresarial del país de diferentes maneras, la economía colapsada, un Gobierno endeble carente de acciones, una corrupción que cada día gana terreno, entre otros, que inciden en el normal desenvolvimiento de las actividades. Los cambios continuos en materia tributaria y especialmente en este año la paralización de actividades por movilizaciones indígenas y de varios sectores populares han sido factores decisivos que han afectados las actividades empresariales a nivel nacional y por ende en la consecución de las metas previstas y proyectadas para el periodo.

**Tercero:** Cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con la Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, la cual incluye el diseño, implementación y la mantención del Control Interno relevante para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, los cuales están libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error.

A lo largo del 2019 se continuó trabajando con los asesores externos contratados preparando la información para que cumpla los requerimientos exigidos por los entes de control en lo referente a la presentación de información contable bajo las normas NIIF. Los resultados de esta nueva valoración se ven reflejados en los balances de situación con los ajustes requeridos de nuestra empresa.

**Cuarto:** En lo referente a nuestra Compañía, del análisis del Balance General correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre de 2019, están a consideración de ustedes, se establece que en el presente ejercicio resultó una utilidad bruta e USD \$ 115.410,93 al mismo que le deducimos el 15% de participación a trabajadores USD \$ 17.311,64 Impuesto a la Renta Corriente de USD \$ 43.688,80, quedando un valor de USD \$ 54.410,49 como utilidades para accionistas.

Quinto: No ha habido disposición alguna emanada de los Organismos Directivos o Superiores de la Compañía, que hubieren sido incumplidos por esta Gerencia.

Sexto: Constantemente la Administración ha recomendado a los señores accionistas implementar una permanente política tendiente al fortalecimiento patrimonial y de liquidez para el mejor cumplimiento de los objetivos propuestos, que constituyen la meta de quienes integramos la Compañía, pero en esta ocasión, luego de realizar un detallado análisis financiero, sugiero que las utilidades de este período sean repartidas entre los mismos.

Atentamente,

  
SEGUNDO MIGUEL ANDRADE VANEGAS  
GERENTE GENERAL  
PILADORA HERMANOS ANDRADE S.A.